

- TEST - oposiciones

tutemario

2ª PARTE: TEMAS ESPECÍFICOS



CELADORES

**CONSORCIO HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO DE VALENCIA**

CONVOCATORIA CO/32/24

TEMAS:

11+17

PLAZAS:

37

ED. 2025

ENA

editorial

TEST OPOSICIONES CELADORES CHGUV

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 979-13-87829-09-4

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar PREGUNTAS TIPO TEST DE 4 RESPUESTAS ALTERNATIVAS, basadas en los 11 + 17 temas solicitados para el estudio de las oposiciones de Celadores, convocadas por el Consorcio Hospital General Universitario de Valencia por RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025 de la Presidencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso de personal a plazas del grupo AP, celador o celadora (CO/32/24), y se aprueban sus bases específicas, en el marco de las ofertas de empleo público 2023 y 2024.

TEMARIO - CONVOCATORIA CO/32/24 – CELADOR O CELADORA

OBSERVACIÓN: el contenido de las normas y disposiciones habrá de entenderse referido en cada momento a su texto vigente a la fecha de la resolución que publica el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas.

TEMARIO GENERAL

1. La Constitución Española de 1978: estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales, su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El defensor del pueblo. Reforma de la Constitución. El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana: La Generalitat. Competencias. Relaciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas. Relaciones con la unión europea. Acción Exterior. Administración local. Economía y Hacienda. Reforma del Estatuto. Otras instituciones de la Generalitat Valenciana.
2. La Ley de Gobierno Valenciano: El Consell. Relaciones del Consell y Cortes. Administración pública de la Generalitat Valenciana. Responsabilidad de los miembros del Consell y de la Administración pública de la Generalitat Valenciana.
3. II Plan de igualdad del CHGUV. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género. Políticas públicas: modelos de decisión. Evaluación de las políticas públicas: indicadores. Ética pública y buen gobierno. La aplicación del principio de transparencia en la Administración valenciana y su régimen jurídico. Normativa aplicable en la Comunitat Valenciana en materia de dependencia y personas con diversidad funcional.
4. Principios básicos de seguridad de la información. Protección de datos de carácter personal. Certificados electrónicos y firma electrónica. Uso seguro de medios tecnológicos.
5. Puesto de trabajo: conceptos básicos del ordenador, sistema operativo y periféricos. Dispositivos móviles.
6. Herramientas ofimáticas del puesto de trabajo. Tratamientos de texto. Hojas de cálculo. Internet y herramientas de colaboración.
7. El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV): breve historia. Estatutos. Organización, estructura y funcionamiento. Integración con el Departamento de Salud Valencia Hospital General. El Convenio Colectivo del CHGUV: planificación, ordenación y gestión del empleo público. Situaciones del personal laboral.

TEMARIO NORMATIVA SANITARIA

8. La Ley general de sanidad. La organización del sistema sanitario público. El Sistema Nacional de Salud y los servicios de salud.
9. Derechos y obligaciones de los usuarios de servicios del sistema sanitario público. El derecho a la información y a la confidencialidad. Consentimiento informado.
10. La historia clínica. Contenido. Acceso y uso. La protección de datos de carácter personal.
11. El Servicio de Atención e Información al Paciente. La tarjeta individual sanitaria. SIP. Código identificación personal.

TEMARIO ESPECÍFICO

1. El personal subalterno: funciones del celador y del jefe de personal subalterno. Funciones de asistencia al personal estatutario sanitario.
2. La actuación del celador en unidades de urgencias. Sistemas de clasificación de pacientes. El transporte de enfermos en ambulancias. Dispositivos de urgencias.
3. Traslado y movilidad de pacientes. Posiciones anatómicas básicas. Técnicas de movilización de pacientes. Medios auxiliares.
4. Higiene y aseo del paciente. Precauciones de aislamiento. Tipología. Medidas de prevención y control de las infecciones relacionadas con la asistencia sanitaria.
5. La higiene personal del celador. El lavado de manos. Equipos de protección individual (EPIs). Criterios generales de indicación.
6. Actuación en las habitaciones de los enfermos y las estancias comunes.
7. La actuación del celador en su relación con los familiares de los enfermos. Elementos de la comunicación paciente-celador-familia. La indumentaria y los signos identificativos.
8. La actuación del celador en los quirófanos. Posicionamiento y prevención de lesiones. Normas de higiene. La esterilización.
9. La actuación del celador en los Servicio de Medicina Intensiva y Reanimación.
10. La actuación del celador en relación con los pacientes fallecidos. Actuación en las salas de autopsias y los mortuorios.
11. La actuación del celador en los Servicios de Psiquiatría en relación con el enfermo mental. Procedimientos de sujeción.
12. La actuación del celador en el Almacén y el Servicio de Farmacia.
13. Protección radiológica. Fundamentos, clasificación de zonas, señalizaciones y normas generales. Detectores, tipos y aplicaciones. Barreras y prendas de protección. Medidas de la radiación. Dosimetría.
14. Gestión de residuos sanitarios. Clasificación, gestión, transporte, eliminación y tratamiento de los residuos.
15. Planes de Autoprotección, planes de emergencia y medidas de emergencia. Definiciones. Clasificación de centros. Normativa. Mantenimiento y actualización. Realización de simulacros. Evacuación en casos de incendio y alarma. Medios de extinción.
16. Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el trabajo. Riesgos laborales y medidas preventivas de la categoría de celador. Origen del riesgo.
17. Prevención de agresiones en el entorno sanitario. Recomendaciones generales ante una situación de conflicto.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:	3
ÍNDICE:	5
1. EL PERSONAL SUBALTERNO: FUNCIONES DEL CELADOR Y DEL JEFE DE PERSONAL SUBALTERNO. FUNCIONES DE ASISTENCIA AL PERSONAL ESTATUTARIO SANITARIO.....	6
2. LA ACTUACIÓN DEL CELADOR EN UNIDADES DE URGENCIAS. SISTEMAS DE CLASIFICACIÓN DE PACIENTES. EL TRANSPORTE DE ENFERMOS EN AMBULANCIAS. DISPOSITIVOS DE URGENCIAS.	26
3. TRASLADO Y MOVILIDAD DE PACIENTES. POSICIONES ANATÓMICAS BÁSICAS. TÉCNICAS DE MOVILIZACIÓN DE PACIENTES. MEDIOS AUXILIARES.....	42
4. HIGIENE Y ASEO DEL PACIENTE. PRECAUCIONES DE AISLAMIENTO. TIPOLOGÍA. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES RELACIONADAS CON LA ASISTENCIA SANITARIA.....	64
5. LA HIGIENE PERSONAL DEL CELADOR. EL LAVADO DE MANOS. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS). CRITERIOS GENERALES DE INDICACIÓN.	95
6. ACTUACIÓN EN LAS HABITACIONES DE LOS ENFERMOS Y LAS ESTANCIAS COMUNES.	115
7. LA ACTUACIÓN DEL CELADOR EN SU RELACIÓN CON LOS FAMILIARES DE LOS ENFERMOS. ELEMENTOS DE LA COMUNICACIÓN PACIENTE-CELADOR-FAMILIA. LA INDUMENTARIA Y LOS SIGNOS IDENTIFICATIVOS.....	137
8. LA ACTUACIÓN DEL CELADOR EN LOS QUIRÓFANOS. POSICIONAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LESIONES. NORMAS DE HIGIENE. LA ESTERILIZACIÓN.	148
9. LA ACTUACIÓN DEL CELADOR EN LOS SERVICIO DE MEDICINA INTENSIVA Y REANIMACIÓN.....	178
10. LA ACTUACIÓN DEL CELADOR EN RELACIÓN CON LOS PACIENTES FALLECIDOS. ACTUACIÓN EN LAS SALAS DE AUTOPSIAS Y LOS MORTUORIOS.....	186
11. LA ACTUACIÓN DEL CELADOR EN LOS SERVICIOS DE PSIQUIATRÍA EN RELACIÓN CON EL ENFERMO MENTAL. PROCEDIMIENTOS DE SUJECCIÓN.....	204
12. LA ACTUACIÓN DEL CELADOR EN EL ALMACÉN Y EL SERVICIO DE FARMACIA.....	231
13. PROTECCIÓN RADIOLÓGICA. FUNDAMENTOS, CLASIFICACIÓN DE ZONAS, SEÑALIZACIONES Y NORMAS GENERALES. DETECTORES, TIPOS Y APLICACIONES. BARRERAS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN. MEDIDAS DE LA RADIACIÓN. DOSIMETRÍA. .	251
14. GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS. CLASIFICACIÓN, GESTIÓN, TRANSPORTE, ELIMINACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS.	265
15. PLANES DE AUTOPROTECCIÓN, PLANES DE EMERGENCIA Y MEDIDAS DE EMERGENCIA. DEFINICIONES. CLASIFICACIÓN DE CENTROS. NORMATIVA. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN. REALIZACIÓN DE SIMULACROS. EVACUACIÓN EN CASOS DE INCENDIO Y ALARMA. MEDIOS DE EXTINCIÓN.	275
16. CONCEPTOS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RIESGOS LABORALES Y MEDIDAS PREVENTIVAS DE LA CATEGORÍA DE CELADOR. ORIGEN DEL RIESGO.	285
17. PREVENCIÓN DE AGRESIONES EN EL ENTORNO SANITARIO. RECOMENDACIONES GENERALES ANTE UNA SITUACIÓN DE CONFLICTO.	299
SOLUCIONARIO	308

1. El personal subalterno: funciones del celador y del jefe de personal subalterno. Funciones de asistencia al personal estatutario sanitario.

1. Las funciones de Antonio como celador se encuentran recogidas en:

- a) Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, art. 7.
- c) Art. 14.1 del Estatuto de Personal no sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por Orden de 5 de julio de 1973.
- d) Art. 14.2 del Estatuto de Personal no sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, aprobado por Orden de 5 de julio de 1971.

2. En su puesto de trabajo, ¿cuál de las siguientes funciones no viene recogida en la normativa mencionada?:

- a) Tramitarán a conducirán sin tardanza las comunicaciones verbales, documentos, correspondencia u objetos que les sean confiados por sus superiores.
- b) Harán los servicios de guardia que correspondan dentro de los turnos que se establezcan.
- c) Atenderán, asimismo, el servicio de ropero en cuanto afecta al buen orden y distribución de las ropas y prendas de uso en la Institución.
- d) Tendrán a su cargo el traslado de los enfermos, tanto dentro de la Institución como en el servicio de ambulancias.

3. Serán funciones del celador:

- a) Todas aquellas funciones que les sean encomendadas por sus superiores, similares a las recogidas en el Estatuto y que no hayan quedado específicamente reseñadas en el mismo.
- b) Sólo aquellas funciones que les sean ordenadas por sus superiores por escrito y que sean similares a las recogidas específicamente en el Estatuto.
- c) Sólo las establecidas específicamente en el Estatuto.
- d) Todas aquellas funciones que le ordene su superior.

4. Según el Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias, no estaría entre las funciones del Sr. Martínez; CELADOR :

- a) Vigilar las entradas de la Institución.
- b) Informar a los familiares de las personas fallecidas en las Instituciones sobre los trámites para llevar a cabo los enterramientos.
- c) Tener a su cargo la vigilancia nocturna, tanto del interior como del exterior del edificio.
- d) Tener a su cargo el traslado de los enfermos dentro de la Institución.

6. Actuación en las habitaciones de los enfermos y las estancias comunes.

520. ¿Cuál es el objetivo principal del diseño de la habitación del paciente?

- a) Maximizar el espacio para equipamiento médico.
- b) Proporcionar comodidad y seguridad al paciente.
- c) Facilitar la visita de familiares.
- d) Reducir el uso de mobiliario innecesario.

521. ¿Qué sistema de iluminación es preferible en la habitación del paciente?

- a) Iluminación tenue constante.
- b) Luz natural complementada con luz artificial regulable.
- c) Focos brillantes en toda la habitación.
- d) Luces intermitentes para ahorrar energía.

522. ¿Qué característica debe tener el mobiliario de la habitación del paciente?

- a) Ser completamente metálico.
- b) Ser resistente, fácil de limpiar y ergonómico.
- c) Ser de diseño lujoso y costoso.
- d) Tener múltiples accesorios decorativos.

523. ¿Cuál es la temperatura recomendada para la habitación del paciente?

- a) Entre 10-15 °C.
- b) Entre 16-20 °C.
- c) Entre 20-22 °C.
- d) Más de 25 °C.

524. ¿Por qué es importante mantener un flujo de aire adecuado en la habitación?

- a) Para prevenir olores desagradables.
- b) Para mejorar el ánimo del paciente.
- c) Para controlar infecciones y proporcionar oxígeno fresco.
- d) Para evitar que el personal sanitario tenga calor.

11. La actuación del celador en los Servicios de Psiquiatría en relación con el enfermo mental. Procedimientos de sujeción.

943. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones refleja mejor el concepto de salud mental según la OMS?

- a) Es simplemente la ausencia de enfermedad mental.
- b) Es un estado de ánimo momentáneo y subjetivo.
- c) Es un estado completo de bienestar físico, mental y social.
- d) Es la capacidad de evitar cualquier tipo de estrés.

944. ¿Qué disciplina médica se encarga del estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades mentales?

- a) Psicología.
- b) Terapia ocupacional.
- c) Psiquiatría.
- d) Neurología.

945. ¿Cuál de las siguientes NO es una función principal de los recursos asistenciales en salud mental?

- a) Prevención de trastornos mentales.
- b) Rehabilitación psicosocial.
- c) Exclusivamente tratamiento farmacológico.
- d) Atención integral que incluye el entorno del paciente.

946. ¿Qué tipo de recurso asistencial en salud mental actúa como puerta de entrada al resto de dispositivos?

- a) Hospital de día.
- b) Unidad de hospitalización psiquiátrica.
- c) Centro de salud mental.
- d) Piso protegido.

947. ¿Qué dispositivo está pensado para pacientes que requieren atención intensiva durante 24 horas?

- a) Hospital de día.
- b) Unidad de hospitalización psiquiátrica.
- c) Centro de media estancia.
- d) Taller ocupacional.

17. Prevención de agresiones en el entorno sanitario. Recomendaciones generales ante una situación de conflicto.

1408. ¿Qué organismo definió la violencia laboral como cualquier acto que compromete la seguridad, salud o bienestar del trabajador en el entorno laboral?

- a) Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- b) Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)
- c) Organización Mundial de la Salud (OMS)
- d) Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST)

1409. ¿Qué tipo de violencia laboral se caracteriza por una agresión sin vínculo laboral ni asistencial con la víctima?

- a) Tipo 1
- b) Tipo 2
- c) Tipo 3
- d) Tipo 0

1410. Según los datos proporcionados, ¿qué colectivo sufre una mayor incidencia de agresiones en el ámbito sanitario?

- a) Hombres con cargos directivos
- b) Personal de mantenimiento
- c) Mujeres profesionales sanitarias
- d) Usuarios de urgencias

1411. ¿Cuál de las siguientes es una consecuencia directa del aumento de violencia en el entorno laboral sanitario?

- a) Mayor rotación del personal
- b) Mejora en los tiempos de espera
- c) Aumento de la inversión en infraestructuras
- d) Incremento de las ratios asistenciales

SOLUCIONARIO